



NOTICIAS enviadas desde el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España

Entendiendo que puede ser de INTERÉS se aporta el siguiente informe:

ASUNTO: Proyecto de Real Decreto por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

El Director General de Tributos, envía un escrito por medio del cual anuncia que a efectos de lo dispuesto en el art. 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, el texto del "*Proyecto de Real Decreto XX/2010, de XX de XX, por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Valor Añadido y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en materia de rentas en especie, deducción por inversión en vivienda, pagos a cuenta y obligaciones formales*" está disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, en el apartado "Normas en tramitación" o a través del enlace <http://www.meh.es/ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/ProyectosdeNormativa.aspx>

Asimismo comunica que el carácter abreviado de este trámite de información pública se establece, con el fin de posibilitar que esta modificación reglamentaria pueda resultar de aplicación a los rendimientos del trabajo que se satisfagan o abonen a partir del día 1 de enero de 2011, así como para cumplir con la obligación de incorporar al Derecho español antes de la citada fecha la Directiva 2009/69/CE del Consejo de 25 de junio de 2009 y la Directiva 2010/66/UE del Consejo de 14 de octubre de 2010.

En consecuencia con ello, te ruego que si lo estimas oportuno, manifiestes si debemos realizar alguna observación al respecto.

Te agradeceré que tus sugerencias las hagas llegar al Colegio de Graduados Sociales de ZARAGOZA, antes del próximo día 5 de noviembre.

ARTURO SANCHO BERNAL

Presidente Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza